DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CODIGO: GCO-050-PDT-003-f-001 VERSIÓN: 5

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL X

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2004718

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar el suministro e instalación de aires acondicionados, para las oficinas de las sedes del DANE Territorial Norte, conforme a las características señaladas por la Entidad en ficha técnica.				
TIPO DE CONTRATO:	Obra	FECHA FIRMA DE CONTRATO	20 de noviembre	AÑO:	2020
CONTRATISTA:	AIRE CONFORT J.C. S.A.S	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		900606989-5	
REPRESENTANTE LEGAL:	EDITH TORRES GUTIÉRREZ	C.C. REPRESENT. LEGAL		31.974.166	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de quince (15) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	26/11/2020	FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)	11-dic-2020
SUPERVISOR / INTERVENTOr (Seleccionar según corresponda):	Luijose Pinto Cotes	CARGO / NIT (Seleccionar según corresponda):	84095682		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	32.740.686, TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	85020	FECHA DEL CDP	7/11/2020	VALOR DEL CDP	39.501.135,00
RP N°	248820	FECHA DEL RP	20/11/2020	VALOR DEL RP	32.740.686,00

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL(Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
RESPONSABILIDAD CIVIL	24/11/2020	9/12/2020	$ 175.560.600,00	11/12/2020	18/12/2020	$ 175.560.600,00	0730121-5	Suramericana
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	8/12/2020	8/12/2023	$ 3.274.069,00	18/12/2020	18/12/2021	$ 3.205.002,50	2794735-9	Suramericana
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/11/2020	8/04/2021	$ 3.274.069,00	11/12/2020	18/04/2021	$ 3.205.002,50	2794735-9	Suramericana

PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/11/2020	8/12/2023	$ 1.637.034,00	11/12/2020	18/12/2023	$ 1.602.501,25	2794735-9	Suramericana
OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
DISMINUCION	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	12/12/2020	18/12/2020	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A
VR. DISMINUCION	$ 8.881.910,10		VR. ADICIÓN 2	$ 8.191.250		VR. ADICIÓN 3	N/A	

5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	85020	No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1	248820	No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 32.740.686,00
VALOR DISMINUCION	$ 8.881.910,10
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 8.191.250,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 32.050.025,90
VALOR TOTAL PAGADO	32,050,025.81
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	32,050,025.81
SALDO A REINTEGRAR	$ 0,00
SALDO A LIBERAR	$ 690.661,00

7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	392678920	$ 32.050.025,00	2	N/A	N/A	3	N/A	N/A
SUBTOTAL PAGOS:		$ 32.050.025,00	SUBTOTAL PAGOS:		$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		$ 0,00
TOTAL PAGOS								$ 32.050.025,00

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el items 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los (N/A) dias siguientes a la firma del presente documento. NO APLICA

8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)

8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.6. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Area de Gestión de Compras Públicas, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.

8.7. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el item 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor a liberar por $690.661

8.8. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional, siendo revisada por el Area de Gestión de Compras Públicas. El Grupo Area de Gestión de Compras Públicas del DANE hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Barranquilla, Riohacha y Bogotá D.C, a los 31 días del mes de diciembre de 2020

SUPERVISOR o INTERVENTOR No.1
C.C. 84.095.682

ORDENADOR DEL GASTO

CONTRATISTA

SUPERVISOR o INTERVENTOR No.2
C.C.